**PROGRAMA DE CURSOS DE FORMACION GENERAL – CFG**

**II Semestre 2013**

**1. NOMBRE DEL CURSO: Impuestos y Sociedad, Principios Jurídicos y Económicos para una Reforma Tributaria**

**2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA EN INGLÉS** *(No rellenar. Será traducido por la Unidad de Formación General e Inglés)*

**3. EQUIPO DOCENTE:**

|  |
| --- |
| **Profesor Responsable:** Sergio Endress y Pablo Serra  **Profesor(es) Colaborador(es):**  **Ayudante(s): :** Aron Núñez y Félix Ordóñez |

**4. DÍA Y HORARIO:**

|  |
| --- |
| Jueves de 15:00 a 16:30 hrs. |

**5. LUGAR:***(Sugiera un lugar de acuerdo al propósito de los CFG de salir de la propia Facultad)*

|  |
| --- |
| Facultad de Economía y Negocios, Sala P-201 (Sector Placa, 2º piso) |

**6. TIPO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA** *(Ya establecido para CFG transversales de la Universidad)***:**

SCT-Chile

**7. NÚMERO DE CRÉDITOS** *(Ya establecido de acuerdo al valor SCT – Chile para CFG transversales de la Universidad)*

2 SCT - Chile

**8. HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CURSO** *(Ya establecido para CFG transversales en horas cronológicas semanales)*

1 hora y media semanal

**9. HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL DEL CURSO** *(Ya establecido para CFG transversales en horas cronológicas semanales)*

1 hora y media semanal

**10. PROPÓSITO GENERAL DE LA ASIGNATURA** (*A partir de las competencias genéricas a las que este curso contribuye (que deberán definirse más abajo) y otras consideraciones relevantes para el equipo docente, por favor explicite el sentido de esta actividad curricular y el cómo contribuye a la formación de los estudiantes de la Universidad de Chile. Se sugiere un máximo de 25 líneas)*

El propósito del curso es analizar con una mirada crítica y multidisciplinaria la tributación en Chile. El análisis será crítico, porque existe un diagnóstico inicial de que el sistema tributario chileno produce una recaudación insuficiente para satisfacer las necesidades sociales. Además, la estructura tributaria parece tener vacíos que facilitan la evasión y elusión de los tributos.

La tributación es la principal fuente de ingresos del Gobierno Central, representando un 77% del total en el año 2011. Los ingresos de Gobierno Central, que en ese año representaron un 22,7% del PIB, se destinaron a financiar el funcionamiento de la estructura básica del Estado (19,4%), la política económica (14%), la política ambiental (0,4%) y la política social (66,2%).

La tributación es un tema más cercano para el ciudadano común de lo que se piensa, siendo, probablemente, la mayor obligación que debe cumplir en un Estado de Derecho. Por ejemplo, paga impuestos cada vez que compra un bien o servicio. Por ello, parece crucial entender el rol que cumplen los impuestos para el Fisco. Sin embargo, normas tan ligadas con el quehacer nacional y la cotidianidad, no son racionalizadas por los mismos ciudadanos que se someten a ellas.

La forma de entender la sociedad afecta fuertemente el sentido y propósito de un sistema tributario. A través de exposiciones se entregará a los alumnos nociones básicas acerca de los principios éticos que deben guiar el diseño de la política tributaria. El objetivo es tener un marco general para responder preguntas como: ¿Para qué recaudar?; ¿Cuánto recaudar?; y ¿Qué gravar?

Establecidos los criterios básicos que deben guiar el diseño del sistema tributario es necesario estudiar las normas jurídicas que deben regular a un sistema tributario así como las implicancias económicas de la tributación. En el Derecho Tributario, buscaremos los principios constitucionales de la tributación (¿cómo deben ser los tributos?) y el sistema de interpretación jurídica (¿qué requieren y cómo actúan los operadores del Derecho?)

Por su parte, desde el punto de vista económico, examinaremos aspectos tales como, las herramientas de la política tributaria (estructura impositiva y esfuerzo recaudatorio), la relación entre tributo, gasto y crecimiento económico, y el uso de la política fiscal para reducir la inequidad. Dichos fundamentos técnicos permiten responder las preguntas de cómo recaudar de modo de maximizar el bienestar social.

**11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE** *(Son un conjunto de enunciados que establecen lo que el estudiante “sabe hacer” en términos de procesos mentales o de actuaciones complejas de nivel superior al finalizar la asignatura. El conjunto de los Resultados de Aprendizaje deben dar cuenta del propósito la asignatura en términos de ser posibles de aprender y evidenciar su logro. A su vez, éstos se convierten en el compromiso formativo de excelencia de la unidad académica y del propio docente, en el sentido de propiciar su desarrollo y logro en TODOS sus estudiantes. La literatura recomienda que se establezcan entre 3 y 6 resultados de aprendizaje)*

Enumerar los principios éticos así como los aspectos jurídicos-económicos que deben guíar el diseño del sistema tributario

Aplicar dichos conocimientos para entender el sistema tributario chileno

Recopilar y organizar información respecto a algún punto específico del sistema tributario

Aplicar los conocimientos adquiridos para analizar dicho punto

Proponer eventuales modificaciones en relación a dicho aspecto

**12. COMPETENCIAS** (*Por favor, identifique con una X aquella(s) competencia(s) genérica(s) que su curso se compromete a desarrollar considerando el propósito general del CFG. Para un curso de las características de un CFG, la elección no debiese ser mayor a* ***4 competencias****. Ver documento Perfil CFG para encontrar estas competencias redactadas de forma compatible con el concepto de competencia con que trabaja la U. de Chile)*

|  |  |
| --- | --- |
| **X** | **Competencias genéricas propuestas como parte del Sello U. de chile** |
| X | - Responsabilidad social y compromiso ciudadano |
| X | - Capacidad crítica |
|  | - Capacidad autocrítica |
|  | - Compromiso ético |
|  | - Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad |
|  | - Compromiso con la preservación del medio ambiente |
| X | - Capacidad de trabajo en equipo |
|  | - Capacidad de comunicación oral |
| X | - Capacidad de comunicación escrita |
|  | - Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación |

**13. SABERES / CONTENIDOS** (*Corresponde a los saberes / contenidos pertinentes y suficientes para el logro de los Resultados de Aprendizaje de la Asignatura. Puede ingresar cuantos contenidos quiera sin necesidad de explicar cada uno, ya que supone que el solo enunciado del saber a tratar con sus estudiantes es suficiente para entender la materia a abordar.)*

El CFG no tiene prerrequisitos para poder ser cursado. Se entregaran en clase los conceptos y nociones básicas de Derecho y Economía para abordar los temas del curso.

**14. METODOLOGÍA** *(Descripción breve de las principales estrategias metodológicas que se desplegarán en el curso, pertinentes para alcanzar los Resultados de Aprendizaje (por ejemplo: clase expositiva, lecturas, resolución de problemas, estudio de caso, proyectos, etc.). Indicar situaciones especiales en el formato del curso, como salidas a terreno, ayudantías de asistencia obligatoria, etc.)*

El plan del curso considera, como primera actividad, la realización de clases expositivas. Las seis primeras se destinarán a la presentación de los conceptos básicos por parte de los profesores coordinadores. En las siguientes, se tendrán invitados que profundizarán distintos temas. Se pretende que en las charlas se genere un diálogo académico entre el invitado, los estudiantes y el equipo académico.

Por su parte, los alumnos deberán formar grupos para realizar un trabajo sobre un tema relacionado con tributación. Preferentemente cada grupo trabajo deberá estar constituido por tres alumnos de distintas facultades. Cada grupo deberá presentar el avance de su trabajo a los demás participantes del curso.

En el curso se entregaran herramientas para que los alumnos puedan exponer, y luego, redactar un documento final que muestre las principales conclusiones el trabajo desarrollado durante el semestre, junto con su fundamentación. Para ello se entregará a los alumnos referencias de documentos en los que se enseña a preparar un trabajo de curso. Asimismo, el equipo docente entregará comentarios detallados para que los alumnos puedan avanzar en su trabajo.

**15. METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN** *(Descripción breve de las principales herramientas y situaciones de evaluación que den cuenta del logro de los Resultados de Aprendizaje (por ejemplo: pruebas escritas de diversos tipos, reportes grupales, examen oral, confección de material, nota por asistencia etc. Establecer ponderación - % - para cada una de ellas. Para CFG, se deberán establecer al menos 3 notas parciales)*

Se evaluará tanto el aprendizaje de nuevos conceptos (25%) como la capacidad de análisis y trabajo en equipo (75%), esta última expresada en un trabajo de curso grupal. El trabajo de cada grupo recibirá tres notas: pre-informe (20%), exposición (20%) e informe final (35%).

La metodología de enseñanza propenderá al:

1. Aprendizaje de conceptos a través del desarrollo de trabajos de investigación;

2. Desarrollo de habilidades para su aplicación práctica en el ejercicio de la profesión y;

3. El trabajo en equipo en busca de un objetivo común.

**16. REQUISITOS DE APROBACIÓN** *(Elementos normativos para la aprobación como por ejemplo: Examen Final. Deberá contemplarse una escala de evaluación desde el 1,0 al 7,0 , con un decimal. Estos campos no son obligatorios para CFG y quedan a revisión del Equipo Docente)*

|  |
| --- |
| *Asistencia mínima de 75%.*  *Nota promedio sobre 4,0.* |

**17. PALABRAS CLAVE** *(Palabras clave del propósito general de la asignatura y sus contenidos, que permiten identificar la temática del curso en sistemas de búsqueda automatizada. Un total de 5 para CFG es lo recomendable)*

Justicia distributiva, impuestos, desigualdad, crecimiento

**18. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

Jorrat, M., La tributación directa en Chile: Equidad y desafíos. Cepal, Santiago, Chile. 2009

Endress S., Figueroa, P., Renta e ingresos no renta, Editorial Jurídica, 2010.

**19. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Gargarella, R., Las teorías de la justicia después de Rawls, Un breve manual de filosofía política, Paidós, 1999

Murphy, L., Nagel, T. The myth of ownership: Taxes and Justice. Oxford University Press. U.S.A. 2002

Streeter, J. La interpretación de la ley tributaria. En Revista de Derecho Economico. N 21 – 22

Catrilef E., Luis, Fondo de Utilidades Tributarias, Editorial Thompson Reuters, Santiago, Chile, 2012.

Endress G. Sergio, Tributación de los Propietarios de Empresa, Editorial Jurídica de Chile, 2005. Reedición octubre 2006.

Massone P., Pedro, El impuesto a la Renta, Editorial Edeval, 1996.

Massone P., Pedro, La doble tributación internacional y los Convenios para evitarla, Editorial Edeval, 1997.

Massone P., Pedro, El impuesto a las Ventas y Servicios, Editorial Edeval, 1996.

Perez Rodrigo, Abundio, Manual de Código Tributario, Thompson Reuters, 2012.

Sotomayor Klapp, Roberto, Concepto General del gasto necesario ante la Jurisprudencia Tributaria, Editorial Metropolitana, 2005, 199 páginas.

Rodrigo Ugalde Prieto y Jaime García Escobar Elusión, Planificación y Evasión Tributaria, Editorial Lexis Nexis, , 2006, 146 páginas.

José Pablo Arellano y Vittorio Corbo (editores), Tributación para el desarrollo. Estudios para la reforma del sistema chileno, Primera edición: enero de 2013, 2013, CEP / Cieplan

Jorge Quiroz / Klaus Schmidt-Hebbel, Una reforma tributaria para la eficiencia y la equidad, Capítulo 7,

95 propuestas para un Chile mejor, RES-pública

Larrain, F., Inversión privada e impuestos corporativos: evidencia para Chile

Agostini, C., Una reforma Eficiente y Equitativa del impuesto al Ingreso en Chile.

Serra, P.,(1998) El Sistema Impositivo y su efecto en el de la Economía: Una Revisión de la Literatura. Banco Central de Chile.

Cantagallopts, J., Jorrat, M., & Scherman, D. (2007). Equidad Tributaria en Chile: Un Nuevo Modelo para Evaluar Alternativas de Reforma.

López, R., Figueroa, E., Gutierrez, P,. (2013). La ‘parte del león’: nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile

**20. RECURSOS WEB - links** *(Recursos de referencia para el apoyo del proceso formativo del estudiante. Indicar la dirección completa del link)*